



## **ACTA MESA DE CONTRATACIÓN II**

**CONOCIMIENTO DEL INFORME TÉCNICO SOBRE Nº 2 Y APERTURA SOBRE Nº 3 CORRESPONDIENTE A LA OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN OBJETIVOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO DE REACTIVOS, MATERIAL Y DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE ANÁLISIS PROGRAMADOS Y URGENTES DE BIOQUÍMICA E INMONOENSAYOS EN EL LABORATORIO DEL HOSPITAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DEL ÁREA SANITARIA VI DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y LICITACION ELECTRÓNICA"**

**Expediente CA-SUM-09/2023 (CONP/2023/14818)**

**FECHA: 4 de junio de 2024**

### **ASISTEN:**

Presidente, D<sup>a</sup> Marta Pedreira Menéndez (Jefa de Servicio de Contabilidad del Área VI) en sustitución del Director Económico y de Profesionales del Área.

Vocal, D. Enrique Blanco Llano (UCFP I)

Vocal, D<sup>a</sup>. Paloma Inmaculada Varela Álvarez (Letrada Servicio Jurídico SESPA)

Secretaria, D<sup>a</sup> Rosana García Rea (Jefa del Servicio de Suministros del Área VI)

Técnico, D<sup>a</sup> María Ángeles Luengo Concha (FEA Laboratorio de Bioquímica del HOA)

En Arriondas, siendo las 10:00 horas del día arriba señalado, se reúne la Mesa de Contratación integrada por los miembros que se relacionan, vía Teams.

Si bien se encuentra ausente el Subdirector de Atención Sanitaria y Salud Pública del Área VI como vocal de la Mesa, se declara válidamente constituida al existir quórum suficiente.

Se inicia la sesión con arreglo al siguiente

### **ORDEN DEL DÍA:**

**1º Presentación del Informe que emite el técnico designado para la verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos exigidos contenidos en el sobre nº 2 y valoración de los criterios de adjudicación subjetivos, si procede.**

**2º Declaración de admitidos y no admitidos.**

**3º Apertura del sobre nº 3, relativo a la oferta económica y criterios de adjudicación objetivos.**



**PUNTO PRIMERO.- CONOCIMIENTO DEL INFORME TÉCNICO DE VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS EXIGIDOS CONTENIDOS EN EL SOBRE Nº 2, Y VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION SUBJETIVOS.**

**En sesión privada:**

Con carácter previo al inicio de la sesión los miembros de la Mesa de Contratación manifiestan verbalmente que, a la vista del objeto del contrato que se tramita según Expediente CA-SUM-09/2023 (CONP/2023/14818), **no tienen ningún conflicto de intereses** en el sentido que establece el artículo 24 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 sobre contratación pública.

La Mesa pasa a conocer el informe técnico emitido por la Facultativa Especialista Adjunta del Laboratorio de Bioquímica del Hospital del Oriente de Asturias para la verificación del cumplimiento de las prescripciones técnicas mínimas exigidas contenidas en el sobre nº 2, conforme se establece en la cláusula 11.5 del PCAP, así como para la valoración de los criterios de adjudicación subjetivos si procede.

Examinado dicho informe, la Mesa por unanimidad aprueba y asume el informe técnico que se adjunta al Acta como Anexo I por el cual se determina lo siguiente:

- **ROCHE DIAGNOSTICS, S.L. (CIF B61503355), SI acredita el cumplimiento de todos los requisitos mínimos exigidos en los Pliegos rectores de la contratación, por lo que resulta ADMITIDO, y se ha procedido a valorar la oferta presentada asignando la puntuación correspondiente según se establece en el apartado 12 de Criterios de Adjudicación del PCAP, obteniendo la puntuación que se detalla en la tabla adjunta.**

**PUNTUACIONES OBTENIDAS EN LOS CRITERIOS SUBJETIVOS (SOBRE Nº 2)**

El resultado de las puntuaciones obtenidas en los criterios a valorar aportados en el sobre nº 2, por la única empresa admitida en la presente fase, en base a los resultados que se señalan en el informe técnico emitido, que se adjunta al presente Acta (Anexo I), son los siguientes:

<b>PUNTUACIONES TOTALES OBTENIDAS EN EL SOBRE Nº 2 (CRITERIOS SUBJETIVOS)</b>		
	<b>Criterio 1. Proyecto Global de Laboratorio</b>	<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>
<b>ROCHE DIAGNOSTICS, S.L.</b>	<b>14</b>	<b>14</b>



## **PUNTO SEGUNDO.- DECLARACIÓN DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS**

Una vez examinada y calificada la documentación, la Mesa de Contratación, **procede a Declarar a la empresa**, que a continuación se relaciona, **como ADMITIDA:**

- **ROCHE DIAGNOSTICS, S.L. (CIF B61503355)**

## **PUNTO TERCERO.- APERTURA DEL SOBRE Nº 3 OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN OBJETIVOS**

A continuación, siendo las 10:05 horas, en acto público, en presencia de D. Francisco Menéndez González como representante de Roche Diagnostics, S.L., empresa que concurre a la licitación, se da a conocer el resultado de la valoración del informe técnico aprobado por la Mesa.

Se comunica la puntuación final alcanzada por el único licitador admitido en esta fase, y se da la oportunidad al representante de la empresa licitadora a que formule las preguntas o aclaraciones que estimen oportunas.

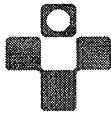
A continuación, se procede a la apertura de la documentación contenida en el Sobre nº 3, y se efectúa lectura de la oferta económica y de las características técnicas y de calidad correspondientes a criterios de adjudicación objetivos, siendo estas las que se señalan a continuación:

### **ROCHE DIAGNOSTICS, S.L. (CIF B61503355)**

#### **1.- Oferta Económica**

Denominación	Precio Total 48 meses contrato ofertado sin IVA	Importe IVA (21%)	Precio Total 48 meses contrato ofertado con IVA
Análisis Programados y Urgentes de Bioquímica e Inmunoensayos	2.550.857,85 €	535.680,15 €	3.086.538,00 €

Parámetros analíticos	Nº determ./ 48 meses	Precio Unit. Ofertado sin IVA	OFERTA TOTAL 48 meses sin IVA	IVA (21%)	OFERTA TOTAL 48 meses con IVA
<b>BIOQUÍMICA</b>					
Ácido Úrico	127.000	0,222 €	28.194,00 €	5.920,74 €	34.114,74 €
Adenosina Desaminasa (ADA)	1.200	0,270 €	324,00 €	68,04 €	392,04 €
Albumina en suero	52.000	0,207 €	10.764,00 €	2.260,44 €	13.024,44 €
Alanina Aminotransferasa (GPT)(ALT)	155.000	0,190 €	29.450,00 €	6.184,50 €	35.634,50 €



SERVICIO DE SALUD  
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

GERENCIA ÁREA SANITARIA VI

DIRECCIÓN ECONÓMICA Y DE PROFESIONALES  
SERVICIO DE SUMINISTROS

Amilasa	51.000	0,869 €	44.319,00 €	9.306,99 €	53.625,99 €
Antiestreptolisina (ASLO)	6.400	3,600 €	23.040,00 €	4.838,40 €	27.878,40 €
Aspartato Aminotransferasa (GOT)(AST)	156.000	0,200 €	31.200,00 €	6.552,00 €	37.752,00 €
Bilirrubina Total	144.000	0,195 €	28.080,00 €	5.896,80 €	33.976,80 €
Bilirrubina Directa	30.000	0,193 €	5.790,00 €	1.215,90 €	7.005,90 €
Calcio	72.000	0,301 €	21.672,00 €	4.551,12 €	26.223,12 €
Colesterol LDL	7.200	2,250 €	16.200,00 €	3.402,00 €	19.602,00 €
Colesterol HDL	86.900	0,969 €	84.206,10 €	17.683,28 €	101.889,38 €
Colesterol Total	130.300	0,248 €	32.314,40 €	6.786,02 €	39.100,42 €
Creatinina	215.500	0,100 €	21.550,00 €	4.525,50 €	26.075,50 €
Creatina quinasa (CK)	58.000	0,594 €	34.452,00 €	7.234,92 €	41.686,92 €
Factor Reumatoide (FR)	16.800	1,684 €	28.291,20 €	5.941,15 €	34.232,35 €
Fosfatasa Alcalina (ALP)	124.650	0,195 €	24.306,75 €	5.104,42 €	29.411,17 €
Fosforo	41.500	0,190 €	7.885,00 €	1.655,85 €	9.540,85 €
Gamma Glutamilttransferasa (GGT)	140.000	0,239 €	33.460,00 €	7.026,60 €	40.486,60 €
Glucosa Hexoquinasa	200.850	0,100 €	20.085,00 €	4.217,85 €	24.302,85 €
Hierro	86.800	0,284 €	24.651,20 €	5.176,75 €	29.827,95 €
Índices Séricos	275.500	0,009 €	2.479,50 €	520,70 €	3.000,20 €
Iones (sodio, cloro, potasio)	200.000	0,360 €	72.000,00 €	15.120,00 €	87.120,00 €
L-Lactato Deshidrogenasa (LDH)	61.200	0,297 €	18.176,40 €	3.817,04 €	21.993,44 €
Magnesio	8.800	1,773 €	15.602,40 €	3.276,50 €	18.878,90 €
Proteína C Reactiva (PCR)	109.000	1,507 €	164.263,00 €	34.495,23 €	198.758,23 €
Proteínas Totales	50.400	0,129 €	6.501,60 €	1.365,34 €	7.866,94 €
Triglicéridos	128.000	0,355 €	45.440,00 €	9.542,40 €	54.982,40 €
Urea	175.200	0,244 €	42.748,80 €	8.977,25 €	51.726,05 €
<b>BIOQUÍMICA ORINA</b>					
Albúmina en orina	38.500	1,507 €	58.019,50 €	12.184,10 €	70.203,60 €
Proteínas en orina	7.800	1,480 €	11.544,00 €	2.424,24 €	13.968,24 €
<b>FÁRMACOS Y DROGAS DE ABUSO</b>					
Digoxina	3.200	3,200 €	10.240,00 €	2.150,40 €	12.390,40 €
Etanol	4.200	0,850 €	3.570,00 €	749,70 €	4.319,70 €
<b>ANEMIAS</b>					
Ferritina	92.000	2,065 €	189.980,00 €	39.895,80 €	229.875,80 €
Ácido Fólico	60.900	2,754 €	167.718,60 €	35.220,91 €	202.939,51 €
Vitamina B12	60.900	2,754 €	167.718,60 €	35.220,91 €	202.939,51 €
Transferrina	17.000	1,773 €	30.141,00 €	6.329,61 €	36.470,61 €
<b>HORMONAS Y MARCADORES TUMORALES</b>					
Triiodotironina Libre (T3L)	13.200	2,505 €	33.066,00 €	6.943,86 €	40.009,86 €
Tiroxina Libre (T4L)	27.000	2,300 €	62.100,00 €	13.041,00 €	75.141,00 €



SERVICIO DE SALUD  
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

GERENCIA ÁREA SANITARIA VI

DIRECCIÓN ECONÓMICA Y DE PROFESIONALES  
SERVICIO DE SUMINISTROS

Tirotroponina (TSH)	101.200	2,261 €	228.813,20 €	48.050,77 €	276.863,97 €
25 (OH) Vitamina D	32.400	3,353 €	108.637,20 €	22.813,81 €	131.451,01 €
Gonadotropina Coriónica Subunidad Beta (BHCG)	2.700	3,786 €	10.222,20 €	2.146,66 €	12.368,86 €
Parathormona intacta	7.200	1,967 €	14.162,40 €	2.974,10 €	17.136,50 €
Antígeno Prostático Específico (PSA)	30.300	3,445 €	104.383,50 €	21.920,54 €	126.304,04 €
Antígeno Prostático Específico Libre (PSAL)	12.300	3,147 €	38.708,10 €	8.128,70 €	46.836,80 €
<b>MARCADORES CARDÍACOS</b>					
Troponina ultrasensible	27.600	3,717 €	102.589,20 €	21.543,73 €	124.132,93 €
Péptido Natriurético Tipo B Pro (NT PROBNP)	15.600	10,444 €	162.926,40 €	34.214,54 €	197.140,94 €
<b>MARCADORES SEPSIS</b>					
Procalcitonina	15.600	8,261 €	128.871,60 €	27.063,04 €	155.934,64 €
<b>TOTAL</b>			<b>2.550.857,85 €</b>		<b>3.086.538,00 €</b>

Adicionalmente, se consignan en la oferta todos los consumibles, fungibles, controles, accesorios y soluciones necesarias para la realización de las pruebas, así como todos aquellos elementos necesarios para el correcto mantenimiento de los quipos, que se entregarán con cargo al precio ofertado, aportando la ficha técnica de cada material, donde figura la referencia, denominación y unidad de medida básica de pedido.

Asimismo, se detallan los precios unitarios ofertados por parámetro analítico sin IVA, de las siguientes pruebas, a los efectos de determinar la cuantía del posible modificación del contrato, en los supuestos contemplados en la cláusula 19 del presente pliego de cláusulas administrativas particulares, según el volumen de determinaciones estimadas a realizar anualmente:

PARÁMETROS ANALÍTICOS	Nº UNIDADES ESTIMADAS (12 MESES)	IMPORTE UNITARIO Ofertado Sin IVA
C.E.A (ANTÍGENO CARCINOEMBRIONARIO)	1.150	1,20 €
CA.125	1.000	1,64 €
CA. 15.30	700	1,75 €
CA. 19.9	900	1,64 €
ALFAFETOPROTEÍNA (AFP)	700	1,22 €
LIPASA	1.300	0,22 €



## **2.- Oferta relativa a los criterios evaluables de forma automática distintos al precio:**

### **2.1. Mayor número de técnicas de inmunoensayo con una duración de test igual o inferior a 18 minutos:**

- Oferta 10 técnicas con una duración de test igual o inferior a 18 minutos. De las 13 técnicas de inmunoensayo ofertadas, únicamente 3 pruebas (Ácido Fólico, Vitamina B y Vitamina B12) superan los 18 minutos de duración de test.

### **2.2. Módulo preanalítico: Chequeo de calidad de la muestra en fase preanalítica del grado de hemólisis, ictericia y lipemia para agilizar la gestión de las incidencias preanalíticas:**

- Si, oferta chequeo de calidad.

### **2.3. Módulo de inmunoensayo con mayor rendimiento test/hora:**

- Oferta 300 test/hora en el módulo de inmunoensayo.

### **2.4. Módulo ISE independiente del módulo fotométrico.**

- Si, oferta módulo ISE independiente del módulo fotométrico.

### **2.5. Porcentaje de técnicas objeto de licitación que tengan una estabilidad a bordo de los analizadores igual o superior a 4 meses.**

- Oferta un 64,58% de técnicas con una estabilidad a bordo de los analizadores igual o superior a 4 meses, correspondiente a 31 técnicas del total de 48 de técnicas objeto de contrato.

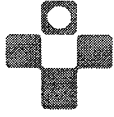
### **2.6. Acceso desde el PC de los facultativos al software de los analizadores que permita la intervención correctiva en caso de incidencias y el control del estado de los analizadores.**

- Si, oferta acceso desde el PC de los facultativos al software de los analizadores para intervención correctiva y control del estado de los analizadores

### **2.7. Uso de puntas y cubetas desechables en el módulo de inmunoensayo para evitar contaminación cruzada:**

- Si, oferta uso de puntas y cubetas desechables para evitar contaminación cruzada

Por parte de la Mesa se da traslado de toda la documentación contenida en el sobre nº 3 correspondiente a los criterios de adjudicación objetivos, para la elaboración del informe técnico que aplique las fórmulas correspondientes a los criterios de adjudicación con arreglo a lo establecido en la cláusula 12 del PCAP, siempre que se acredite la documentación justificativa de las respuestas a los Criterios Objetivos indicados en dicho anexo.



SERVICIO DE SALUD  
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

GERENCIA ÁREA SANITARIA VI

DIRECCIÓN ECONÓMICA Y DE PROFESIONALES  
SERVICIO DE SUMINISTROS

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:40 horas del día al principio señalado.

<p>Vº Bº La Presidenta</p> <p>Fdo.- Marta Pedreira Menéndez</p>	<p>La Secretaria,</p> <p>Fdo.- Rosana García Rea</p>
---	--







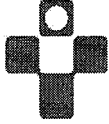
**INFORME TÉCNICO** que emite la Facultativo Especialista Adjunto responsable del Laboratorio de Bioquímica del Hospital del Oriente de Asturias, para la verificación del cumplimiento de las prescripciones técnicas mínimas exigidas y valoración de los criterios de adjudicación subjetivos, contenidos en el sobre nº 2 del Procedimiento Abierto para la contratación del “Suministro de reactivos, material y dotación de equipamiento, incluyendo su mantenimiento y las conexiones informáticas al sistema de información del Laboratorio, todo ello para la realización de análisis programados y urgentes de Bioquímica e Inmunoensayos, en el Laboratorio del Hospital del Oriente de Asturias, dependiente de la Gerencia del Área Sanitaria VI-Arriondas”. Nº de contrato 2023000934.

**Expediente CA-SUM-09/2023-CONP/2023/14818**

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 11.5. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector del contrato, se procede a emitir informe técnico por parte de la Facultativo Especialista Adjunto responsable del Laboratorio de Bioquímica del Hospital del Oriente de Asturias.

Para la emisión del presente informe técnico, se ha procedido a la lectura y examen de la Documentación Técnica presentada en el sobre nº 2 del único licitador que concurre, la cual debía estar compuesta por:

- **Encuesta Técnica conforme al Anexo 2 del presente pliego de cláusulas Encuesta Técnica conforme al Anexo 2 del presente pliego de cláusulas administrativas.** Estará firmada por el apoderado de la empresa y será vinculante para la adjudicataria. La encuesta recoge los requisitos mínimos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas.
- **Declaración expresa responsable sobre el marcado CE de los equipos ofertados, conforme al Anexo 3 de este pliego,** del cumplimiento del Real Decreto 1591/2009, de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios y legislación complementaria, Directiva del Consejo 93/42/CE, de 14 de junio de 1993 y demás normativa vigente o que se pueda dictar durante la vigencia del contrato.
- **Fichas Técnicas (insert) y documentación técnica relativa tanto a los reactivos necesarios para la realización de las pruebas analíticas como a los materiales, incluidos fungibles, calibradores y controles para la realización de las técnicas analíticas.** Deberá proporcionarse la máxima descripción e información que permita realizar una completa valoración de los materiales ofertados. Servirá para verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos exigidos, así como para complementar la información facilitada en la encuesta técnica.
- **Relación de Productos Ofertados conforme al Anexo 6 del presente pliego de cláusulas administrativas.**
- **Ficha Técnica y documentación con las especificaciones técnicas del equipamiento mínimo exigido y de los equipos complementarios a suministrar objeto del contrato.** Deberá proporcionarse la máxima descripción e información que permita realizar una completa valoración del equipamiento ofertado. Servirá para verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos exigidos, así como para complementar la información facilitada en la encuesta técnica.
- **Proyecto Global de Laboratorio:** Memoria descriptiva que incluya el diseño y distribución del equipamiento ofertado sobre plano y como se adaptan sus características al flujo de trabajo, así como distribución óptima de espacios, simplicidad de las tareas de mantenimiento, simplificación de los procesos necesarios para las calibraciones de las técnicas, metodología para la preparación de los reactivos, diluyentes y soluciones auxiliares y programa formativo. Servirá para la valoración del criterio de adjudicación subjetivo.



**PRIMERO.- Se procede a verificar el cumplimiento de requisitos técnicos mínimos exigidos para cada propuesta, siendo el resultado el siguiente:**

❖ **ROCHE DIAGNOSTICS, S.L.**

Según la Documentación técnica aportada, éste cumple con TODOS los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, por lo que se concluye que el licitador **ROCHE DIAGNOSTICS, S.L., SI acredita el cumplimiento de todos los requisitos mínimos exigidos en los Pliegos rectores de la contratación, por lo que resulta ADMITIDO.**

**SEGUNDO.- Se procede a asignar las puntuaciones correspondientes a los criterios de adjudicación subjetivos correspondiente al "Proyecto Global de Laboratorio", conforme a lo estipulado en la cláusula 12 del PCAP, para las ofertas admitidas en esta fase:**

❖ **ROCHE DIAGNOSTICS, S.L.**

**1. PROYECTO GLOBAL DE LABORATORIO**

**1.1. Diseño, ubicación, distribución y cronograma de instalación del equipamiento ofertado y adaptación de sus características al flujo de trabajo:**

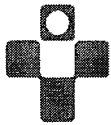
Este apartado será valorado con una puntuación máxima de 8 puntos, conforme al siguiente baremo:

- **EXCELENTE: 8 puntos**
- **BUENO: 4 puntos**
- **ACEPTABLE: 2 puntos**
- **INSUFICIENTE: 0 puntos**

Se le concede una valoración de **BUENO, obteniendo 4 puntos** en este apartado, toda vez que su propuesta ofrece una distribución óptima con buen aprovechamiento del espacio disponible aun cuando el equipamiento ofertado presenta grandes dimensiones (preanalítico y autoanalizadores). La adecuación del espacio requerido para su instalación supondrá una redistribución de los espacios de trabajo actuales sin necesidad de realizar obras. En dicha distribución se facilita el flujo de trabajo tanto de las muestra urgentes con una posición de entrada muy cercana al tubo neumático (lugar dónde se reciben), como también de las muestras que se reciben en el área de rutina, favoreciendo el desplazamiento del personal entre los diferentes espacios de trabajo. Presenta un nivel de concreción y adecuación buena para la mejora técnica y perfeccionamiento del contrato, sin llegar a ser excelente por resultar necesaria la reubicación de determinado mobiliario existente.

**1.2. Simplicidad de las tareas de mantenimiento diario y semanal en los analizadores ofertados que permitan disminuir el tiempo de dedicación del personal de laboratorio a su preparación y realización:** Este apartado será valorado con una puntuación máxima de 5 puntos, conforme al siguiente baremo:

- **EXCELENTE: 5 puntos**
- **BUENO: 2,5 puntos**
- **ACEPTABLE: 1,25 puntos**
- **INSUFICIENTE: 0 puntos**



Se le concede una valoración de **EXCELENTE, obteniendo 5 puntos** en este apartado, toda vez que su propuesta aporta una reducción significativa de los tiempos del sistema para los mantenimientos diario y semanal con respecto a los actuales:

- Mantenimiento diario realizado por sistema: 12 minutos (se reduce en 34 minutos)
- Mantenimiento semanal realizado por sistema: sistema 51 minutos. (se reduce en 35 minutos).

Presenta por tanto una gran adecuación a la mejora técnica y perfeccionamiento del contrato.

1.3. **Mínima intervención del usuario para la realización de las calibraciones de las técnicas así como la simplificación de los procesos necesarios para las mismas:** Este apartado será valorado con una puntuación máxima de 4 puntos, conforme al siguiente baremo:

- **EXCELENTE: 4 puntos**
- **BUENO: 2 puntos**
- **ACEPTABLE: 1 punto**
- **INSUFICIENTE: 0 puntos**

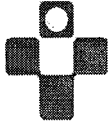
Se le concede una valoración de **BUENO, obteniendo 2 puntos** en este apartado. La estabilidad en las calibraciones de las técnicas de inmunoquímica no ofrecen cambios respecto a las actuales y los materiales de calibración presentan en su mayoría formato liofilizado, lo que implica la reconstitución para su uso. Por otra parte en las técnicas de química clínica ocurre algo parecido ya que la mayoría del material que se oferta para la calibración es también liofilizado. Con respecto a la estabilidad de estas técnicas Roche ofrece la posibilidad de automatizar el proceso de calibración en muchas de las técnicas de química clínica (14 pruebas de nuestra cartera) con la función de **cobas® AutoCal**. Esta funcionalidad tendría un impacto positivo simplificando el proceso de calibración en estas técnicas, ya que se reduciría el tiempo de intervención por parte del usuario y podría redundar también en un mayor rendimiento del pack de reactivo. Por tanto, presenta una adecuación buena para la mejora técnica y perfeccionamiento del contrato, sin llegar a ser excelente.

1.4. **Simplificación de los procesos de preparación de reactivos, diluyentes y soluciones que permitan la mínima intervención del usuario para su uso en los analizadores:** Este apartado será valorado con una puntuación máxima de 2 puntos, conforme al siguiente baremo:

- **EXCELENTE: 2 puntos**
- **BUENO: 1 punto**
- **ACEPTABLE: 0,5 puntos**
- **INSUFICIENTE: 0 puntos**

Se le concede una valoración de **EXCELENTE, obteniendo 2 puntos** en este apartado, ya que todos los reactivos ofertados y soluciones auxiliares están listos para su uso sin necesidad de manipulación, preparación o etiquetado y son reconocidos de forma automática por los equipos analíticos. La carga se realiza en continuo sin necesidad de detener el equipo y la elevada estabilidad de los reactivos reduce al mínimo los eventos de carga facilitando la tarea de control de reactivos al personal técnico. Presenta por tanto una gran adecuación a la mejora técnica y perfeccionamiento del contrato.

1.5. **Plan de Formación donde se detalle el programa o contenido, duración y modalidad que permita la óptima utilización de analizadores y aplicativos, tanto desde el punto de vista operativo como funcional para el personal**



**facultativo y técnico del laboratorio de bioquímica:** Este apartado será valorado con una puntuación máxima de 1 punto, conforme al siguiente baremo:

- **EXCELENTE: 1 punto**
- **BUENO: 0,5 puntos**
- **ACEPTABLE: 0,25 puntos**
- **INSUFICIENTE: 0 puntos**

Se le concede una valoración de **EXCELENTE, obteniendo 1 punto** en este apartado. Según la planificación de la formación presencial aportada, ésta se realizará durante la fase de instalación y con un calendario que se adaptará a las jornadas de trabajo y turnos del personal técnico, proporcionando además todos los materiales de apoyo necesarios para cada uno de los asistentes como son las guías rápidas y los manuales de los equipos. También se tendrá acceso dentro de los equipos a las guías de asistencia que pueden ser muy útiles no sólo en la formación durante fase de instalación sino también durante la fase de arranque de los equipos y posteriormente a ésta.

Adicionalmente al plan de formación presencial, se proporcionará acceso a todo el personal del laboratorio a través del portal web navify® a toda la oferta formativa on-line de Roche (incluida la formación acreditada) para la gestión de su formación, teniendo la posibilidad de descargar los certificados acreditativos de la misma y se dará a los facultativos la posibilidad de llevar a cabo un control sobre la formación del personal del laboratorio y así poder asignar la formación que se considere interesante para el desarrollo del personal. Presenta por tanto una gran adecuación a la mejora técnica y perfeccionamiento del contrato, siendo un plan de formación excelente.

De acuerdo con las valoraciones realizadas se obtienen las puntuaciones finales de la única oferta admitida, conforme a los criterios de adjudicación subjetivos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo estas las siguientes:

Criterios Subjetivos (Sobre 2)		
	<b>CRITERIO</b> Proyecto Global de Laboratorio	<b>TOTAL PUNTUACION</b>
<b>ROCHE DIAGNOSTICS, S.L.</b>	14	14

Arriendas, 27 de Mayo de 2024

La Facultativo Especialista Adjunto del Laboratorio de  
Bioquímica del HOA

D<sup>a</sup> María Angeles Luengo Concha